



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CARRERA DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DEL CURSO
DE-6002- DERECHO ADMINISTRATIVO III
(Modalidad Bajo Virtual)

Nivel de la carrera:	Tercer año
Crédito:	2
Año:	2025
Ciclo:	I
Requisitos y correquisitos:	DE-6001 Derecho Administrativo II
Docente:	Dr. Jorge Córdoba Ortega. Profesor Catedrático de Derecho.
Direcciones electrónicas:	Jorge.Cordoba@ucr.ac.cr iricordoba@yahoo.com
Horario del curso:	Viernes de las 17:00 a 20:50 horas
Horario de atención estudiantes:	Sábado de las 10:00 a 12:00 horas
Modalidad:	Bajo virtual
Teléfono:	(506) 88881241
Aula	204

Derechos de autor reservados
Universidad de Costa Rica, 2025.

Tabla de contenido

Información sobre el curso	1
Docente curso Sede de Occidente	1
Tabla de contenido	1
Misión de la Carrera de Derecho. Sede de Occidente	2
Visión de la Carrera de Derecho. Sede de Occidente	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	3
Contenidos	4
Metodología	7
Evaluación	8
Bibliografía obligatoria	9
Bibliografía complementaria	11
Cronograma	13



Misión (1)

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión (2)

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN³

El curso Derecho Administrativo III comprende el estudio de cuatro grandes temas del Derecho Administrativo, que son:

- a.- Dominio Público, entendido como el conjunto de bienes y derechos de titularidad pública, destinados al uso común o a un servicio público;
- b.- la Responsabilidad Administrativa, que se origina en la producción de un daño causado por el funcionamiento de la Administración, o con ocasión del mismo;
- c.- el Régimen de Expropiación, que estudia la transferencia coactiva de un bien o derecho de la titularidad privada al dominio del Estado, por causa de utilidad pública y previo pago de una indemnización justa; también se incluye el régimen de limitaciones a la propiedad privada; y
- d.- la Función Pública, que versa sobre el régimen de ingreso y disciplinario de los funcionarios públicos y sus responsabilidades.

Se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos generales necesarios para comprender, analizar y aplicar los anteriores institutos jurídicos, que son de gran importancia dentro del ordenamiento jurídico ius publicista, en relación con la protección de derechos e intereses legítimos.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

³ La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, el contenido, la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Facultad de Derecho, que tiene los derechos reservados para la Universidad de Costa Rica 2024.



OBJETIVOS

A.- GENERALES

1. Adquirir conocimientos generales y principios fundamentales, de los cuatro institutos jurídicos públicos que se estudian.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de casos prácticos, con el fin de que la persona estudiante, una vez graduado (a), pueda aplicarlos en su labor futura de abogado (a), consultor (a), asesor(a) o juez (a).

B.- ESPECIFICOS

1. Estudiar el concepto de dominio público en Costa Rica y sus características.
2. Identificar y conocer los distintos regímenes de dominio público, su fundamento y finalidad.
3. Analizar las facultades y medios jurídicos de la Administración Pública para proteger el dominio público, y su régimen sancionatorio.
4. Analizar la jurisprudencia contenciosa administrativa y constitucional y las perspectivas actuales de la teoría del dominio público.
5. Valorar los distintos criterios doctrinales y normativos de la responsabilidad en Costa Rica.
6. Comprender y analizar los distintos tipos de responsabilidad de la Administración Pública y las particularidades de cada régimen.
7. Analizar la jurisprudencia en la materia y desarrollar la capacidad para juzgar y establecer los supuestos de responsabilidad y el eventual pago de daños y perjuicios, así como determinar las posibles causas eximentes.
8. Ponderar los alcances y los límites de la responsabilidad en nuestro país y sus problemas prácticos, y ensayar su aplicación en casos hipotéticos.
9. Evaluar el régimen de expropiación, sus principios y las garantías constitucionales.
10. Establecer los límites de la potestad expropiatoria del Estado.
11. Definir las particularidades del procedimiento de expropiación y del proceso de fijación de la indemnización justa.
12. Valorar los problemas actuales de los procesos expropiatorios y las críticas formuladas por la Administración Pública, mediante una revisión de casos concretos.
13. Estudiar las limitaciones a la propiedad privada en el régimen jurídico costarricense
14. Fijar un concepto de funcionario público de conformidad a nuestra legislación.
15. Estudiar los principios que rigen el empleo público en Costa Rica
16. Analizar el conjunto de derechos y obligaciones de los funcionarios públicos.



Aprendizajes esperados en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal a partir de los objetivos del curso:

CONCEPTOS Y HECHOS (aprender a conocer)	VALORES Y ACTITUDES (aprender a ser)
Dominio Público. Bienes públicos del Estado. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. La Expropiación. Función Pública	Valores: Responsabilidad. Transparencia. Legalidad. Probidad. Objetividad. Igualdad. Actitudes: Ética en la investigación. Actitud crítica. Compromiso en la realización de lecturas asignadas. Trabajo en equipo. Motivación.

CONTENIDOS

TEMA I: EL DOMINIO PÚBLICO

A. Teoría General

1. Los bienes de la Administración Pública: bienes demaniales y patrimoniales
2. Concepto y régimen jurídico de los bienes de dominio público
3. Elementos que integran la noción de dominialidad (titularidad, objeto, teleológico y normativo)
4. Caracteres jurídicos del Dominio Público

B. El Dominio Público en Costa Rica

1. Constitución Política. Particularidades de la protección constitucional y principios desarrollados por la jurisprudencia.
2. Alcances del Código Civil y del Código Procesal Contencioso Administrativo.
3. Afectación y desafectación
4. Uso del dominio público (común y especial). Permisos de uso y concesiones.
5. Protección del dominio público

C. Régimen especial del Dominio público

1. Dominio público marítimo
2. Dominio público fluvial
3. Dominio público minero
4. Dominio público forestal



5. Dominio público aéreo
6. Dominio público terrestre
7. Dominio público ferroviario
8. Dominio público inalámbrico
9. Dominio público arqueológico
10. Dominio público cultural y arquitectónico

TEMA II: RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

A. Concepto de responsabilidad

1. La responsabilidad en el Derecho Privado.
2. Evolución histórica de la responsabilidad en el Derecho Público.
 - Irresponsabilidad de la Administración
 - Principio de responsabilidad. Evolución

B. La Responsabilidad de la Administración en Costa Rica

1. Antecedentes y tratamiento de la responsabilidad de la Administración Pública antes de la emisión de la Ley General de la Administración Pública (Código Civil, Código Penal, otras disposiciones)
2. Caracteres generales de la responsabilidad patrimonial objetiva de la Administración Pública.
3. La Constitución Política. Principio de responsabilidad y garantías
4. Tipos de responsabilidad administrativa
 - Responsabilidad por conducta ilícita. Antijuricidad y anormalidad.
 - Responsabilidad por conducta lícita
5. Objeto y requisitos de existencia de la responsabilidad
 - La lesión resarcible. Antijuricidad, efectividad, individualización y evaluación económica del daño
 - La imputación del daño
 - Relación de causalidad
 - La extensión del deber indemnizatorio y problemas prácticos
6. Sujetos de la relación
 - Titular del derecho resarcitorio.
 - Titularidad en caso de muerte: herederos
 - El sujeto obligado: a.- la Administración- pluralidad de Administraciones; b.- el funcionario o funcionarios responsables en lo personal; distribución. c.- el principio de solidaridad y el cúmulo de responsabilidad
7. Acción de subrogación de la Administración
8. Responsabilidad por acto legislativo y tratados internacionales
9. Responsabilidad por el ejercicio de la función jurisdiccional.



10. Responsabilidad contractual
11. Vías para exigir la responsabilidad (administrativa y jurisdiccional)

TEMA III: RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN EN COSTA RICA

A. Nociones generales sobre la expropiación

1. Antecedentes y fundamento de la potestad expropiatoria. El principio constitucional del artículo 45.
2. Sujeto
3. Objeto
4. Utilidad pública
5. Efectos de la expropiación
6. Principio de especialidad y expropiación por zonas
7. Régimen de garantías
 - Principio indemnizatorio. Problemas de la fijación del precio justo
 - Reversión

B. El procedimiento expropiatorio en el ámbito administrativo y jurisdiccional en Costa Rica

1. Procedimiento de la Ley de Expropiaciones
2. Procedimiento de la Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE

C. Régimen de las limitaciones a la propiedad privada

1. Fundamento y garantía constitucional
2. Concepto y alcances
3. Régimen de limitaciones y restricciones en Costa Rica
 - Planificación Urbana
 - Protección del ambiente

TEMA IV: LA FUNCION PÚBLICA

A. Función Pública en Costa Rica

1. Regulación Constitucional
 - *Antecedentes*
 - *Principios*
2. Régimen de la LGAP
 - Concepto de Funcionario Público



- Criterios de la LGAP
 - Nombramiento
 - Relación de servicio
 - Excepciones
- Funcionario de hecho
 - Requisitos
 - Efectos jurídicos

3.- Incidencia de la Ley de Reforma Procesal Laboral, No. 9343 del 25 de enero de 2016, publicada en el Alcance No. 06 a La Gaceta No. 16 del 25 de enero de 2016 y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 de 3 de diciembre de 2018, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 de 4 de diciembre de 2018, en el empleo público

4.-Ley Marco de Empleo Público, No. 10159 del 08 de marzo de 2022, publicada en el Alcance 50, a La Gaceta No 46 del 09 de marzo de 2022 y Estatuto de Servicio Civil.

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusiones grupales y participación de los estudiantes a fin de desarrollar y mejorar sus conocimientos y dominio de la materia. En razón de que el curso es bajo virtual, la mayoría de las clases serán presenciales y otro porcentaje menor a través de la plataforma Mediación Virtual de la Universidad de Costa Rica.

Para lograr los objetivos del programa, se revisarán los distintos temas en clases, se asignarán lecturas, se realizarán prácticas sobre clasificación y ordenación de normas jurídicas, debates sobre situaciones límites, trabajos puntuales para conocer los distintos enfoques doctrinales y jurisprudenciales, y visita de campo a órganos y entes públicos.

Se fomentará el uso de las herramientas tecnológicas, especialmente para la consulta de información en las páginas públicas, y cuando lo permita la actividad académica, se estimulará el autoaprendizaje, la investigación y la discusión general (estudiantes y profesores de los distintos grupos) por vía de redes virtuales.

Cada profesor(a), determinará los días de clases asincrónicas (el curso se imparte bajo la modalidad "Bajo Virtual")

En cuanto al grado de virtualidad será Bajo Virtual. El propósito del uso de la plataforma Mediación Virtual, será para incentivar en los estudiantes el uso de una plataforma digital que posibilite el cumplimiento de los objetivos del programa y complemente las estrategias de enseñanza. La plataforma institucional de Mediación Virtual servirá para colocar documentos (programas, lecturas previas, casos, etc), así como videos del curso. Se utilizará también para asignar tareas, realizar pruebas cortas y foros.



Entre las actividades didácticas y de evaluación, se utilizarán instrumentos como:

1.-Examen parcial y final. En estas pruebas se les dará la rúbrica y la información correspondiente a los estudiantes para su respectiva elaboración, asignando los temas de acuerdo al avance de los mismos durante el curso. Se busca que el estudiante aplique sus conocimientos tanto de la doctrina, legislación y jurisprudencia en el ámbito del Derecho Administrativo.

2.-Análisis de casos. El planteamiento de casos para el análisis y razonamiento de los estudiantes en la aplicación de la doctrina, legislación y jurisprudencia relativa al Derecho Administrativo. Incluye estudio de la jurisprudencia relevante.

3.-Foro. Con temas y lecturas previamente entregadas a los estudiantes.

4.-Investigación jurídica. Esta investigación está dividida a varias etapas a través del semestre:

Primera etapa. Se asigna por parte del profesor en el segundo día de clases un tema para la realización de una investigación jurídica.

Segunda etapa. Los estudiantes deben elaborar un plan provisional de investigación que sirva como guía para la investigación. Este plan será revisado por el profesor y se le dará un visto bueno y observaciones para que el estudiante las considere durante el desarrollo de su estudio.

Tercera etapa. Desarrollo. Durante la elaboración de la investigación los estudiantes podrán hacer las consultas respectivas al profesor sobre fuentes de información, contenido y otros.

Cuarta etapa. Exposición de los aspectos más relevantes de la investigación y sus conclusiones.

Quinta etapa. Entrega del trabajo de investigación final al profesor para su respectiva revisión.

5.-Comprobación de lecturas. Esta actividad se realiza para ver el avance de las lecturas obligatorias del curso. Normalmente en cada clase se comenta en forma oral los aspectos más relevantes de la lectura asignada para ese día. Igualmente, cuando se realiza una comprobación escrita, se les comunica una semana antes a los estudiantes.

Todas estas actividades serán formativas y evaluativas, que buscan darle al estudiante una visión analítica y crítica del Derecho Administrativo.

EVALUACIÓN

La evaluación de este curso de Derecho Administrativo III, se divide en los siguientes rubros que han sido desarrollados en la metodología:

1.-Primer Examen Parcial (23 de mayo 2025)	25%
2.-Comprobación de lecturas/actividades en clase (fechas por asignar)	10%



3.-Trabajo de Investigación:

a.-Plan Provisional de investigación: (Se asigna tema el 21 de marzo 2025/
Se entrega: 2 de mayo 2025). 10%

b.-Exposiciones:

Grupo No. 1 de estudiantes: Exponen (13 de junio 2025)

Grupo No. 2 de estudiantes: Exponen (20 de junio 2025) 10%

c.-Entrega de trabajo final de investigación. (20 de junio 2025) 20%

Examen Final: (27 de junio 2025) 25%

Total: 100%

De esta forma, se establece los distintos mecanismos de evaluación para este curso, debiendo incluir el profesor la rúbrica respectiva en las pruebas o actividades que se realicen. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio de cada curso lectivo, el profesor informará de manera clara y detallada a los (las) estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará, parámetros y puntaje de cada una de las distintas formas de evaluación.

Los exámenes serán escritos u orales a determinación exclusiva del profesor (a), y deberá de avisar de su realización por lo menos con ocho días de anticipación. En caso de optarse por la modalidad de oralidad, debe realizarse con un tribunal conforme a los reglamentos universitarios.

En este curso se opta por asignar un trabajo escrito como una forma de evaluación, en la modalidad individual. El estudiante debe elaborar un Plan provisional para la elaboración de la investigación final, que se constituye en un avance periódico. Se informa a los (las) estudiantes en forma clara y detallada, cuáles serán los parámetros que se utilizarán para la evaluación de los trabajos, por ejemplo, claridad y redacción, claridad conceptual, integración de doctrina y jurisprudencia, etc. Los requerimientos del trabajo escrito final de este curso, que será individual, se detallan en el documento "Pautas de Investigación", que se entrega a cada estudiante el mismo día en que se asigna el tema a investigar.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

TEMA 1. Dominio Público:

DROMI, J.R., (1992). Dominio Público. Capítulo X. Manual de Derecho Administrativo. Tomo 2. Buenos Aires, Argentina. Editorial Astrea. pp. 23-48

ESCOLA, J.E. (1990) Dominio Público. Capítulo XV. Compendio de Derecho Administrativo. Vol. II. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Depalma. pp. 971-1019

GONZÁLEZ BALLAR, R. Apuntes sobre el régimen de protección administrativa y penal del Dominio Público en Costa Rica, en Apuntes de Derecho Administrativo. Tomo I. Libro



homenaje al Dr. Rafael González Ballar. Editorial Jurídica Continental. 2008. pp. 323-370

GONZÁLEZ GARCÍA, J (1998). La titularidad de los bienes de dominio público. Madrid. Editorial Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, F. (2000) ¿Qué es el dominio público?. *Themis, Revista de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Perú*. No. 40, 263-276.

PARADA VÁZQUEZ, R & TAMAYO M. (2019) Derecho Administrativo Tomo III. 16 edición. Madrid. Editorial Dykinson S.L. Capítulos I, II y III

TEMA 2. Responsabilidad de la Administración:

GARCÍA DE ENTERRÍA, E & FERNÁNDEZ, T. (1993). Curso de Derecho Administrativo. Tomo II. Cap. 21. 4 edición. Madrid, España, Editorial Civitas. pp 355 a 404.

GARITA NAVARRO, R. (2009). Comentarios sobre responsabilidad objetiva del Estado. Análisis jurisprudencial. Apuntes de Derecho Administrativo. Tomo II. Homenaje al Dr. Jorge Enrique Romero Pérez. Editorial ISOLMA, pp. 109-213

GARRIDO FALLA, F. & PALOMAR OLMEDA, A. & LOSADA GONZÁLEZ, H. (2012). Tratado de Derecho Administrativo. Parte General. Vol II. 13 edición. Madrid. Editorial Tecnos. Capítulo VII

GONZÁLEZ PEREZ, J. (2012). Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas. España. Civitas Ediciones. España. Capítulo I pp.151 a 189

MORA ESPINOZA, A. (2001). El Control Jurisdiccional contra la inactividad material de la Administración Pública. *Revista Iberoamericana de Derecho Público y Administrativo*. Año 1, No. 1. pp 53-61

PARADA, R. (2003). Derecho Administrativo (T.1): PARTE GENERAL. 14 Edición. Madrid, Editorial Pons. Capítulo XVII

TEMA 3. Expropiación:

GARCÍA DE ENTERRÍA, E & FERNÁNDEZ, T. (2011). Curso de Derecho Administrativo. Tomo II. Madrid, España, Editorial Civitas. Cap. XIX. pp 190 a 261.

LÓPEZ MARTÍNEZ, J. (2016). Fijación del justiprecio en la expropiación forzosa. Editorial Sepin-Servicio de Propiedad, Madrid, España,

PARADA, R. (2017). Derecho Administrativo. Tomo 1. 26 edición. Editorial Marcial Pons, Barcelona, España.



CÓRDOBA ORTEGA, JORGE. Comentarios a la Ley de Expropiaciones costarricense. Editorial Juricentro, San José, 1995, pp. 199 - 357

TEMA 4. Función Pública:

BERMEJO VERA, J. (2016). Derecho Administrativo Básico: Parte General. Vol. 1. Madrid, España, Editorial Civitas. Parte IV.

SÁNCHEZ MORÓN, M (1996). Derecho de la Función Pública. Madrid, España. Editorial Tecnos S.A. pp. 17-37, 138.161

SANTAMARÍA PASTOR, J. (2018). Principios de Derecho Administrativo General. Tomo I, 5 Edición. Editorial Iustel. Capítulo XIII.

CÓRDOBA ORTEGA, JORGE. Sala Constitucional y función pública. En: Revista Parlamentaria. "Sala Constitucional ¿Defensora de la Constitución u obstáculo para el desarrollo?. Volumen 3, No. 3, Diciembre de 1995. pp. 161 a 181

BOLAÑOS GONZÁLEZ, JIMMY. Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento (Comentado, con jurisprudencia y legislación conexas). San José, Investigaciones Jurídica, primera edición, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Artículos de Revistas:

Bolaños González, Jimmy (2000). El derecho de acceder a la función pública. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 92

Montero Bustabad, Daniel (2012). Plazos de prescripción de las obligaciones patrimoniales surgida del daño ambiental. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 129.

Montiel Castillo, Federico (2014). La responsabilidad del funcionario público en la Ley General de Control Interno. Revista Nacional de Administración (UNED), Vol. 5, Número 1.

Rodriguez-Arana, Jaime (2002). Nuevas orientaciones doctrinales sobre la responsabilidad patrimonial de la administración pública. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 98

Libros:

Candela Talavero, José Enrique. Garantías, limitación y sacrificios de la propiedad privada. Editorial Fundación Asesores Locales. Málaga, España, 2016.



Fabio Lins de Lessa Carvalho. Acceso Igualitaria a la Función Pública. Juruá Editorial. Porto, Portugal. 2011.

Fernández Acevedo, Rafael. Las Concesiones Administrativas de Dominio Público. Editorial Civitas. Madrid, España, 2007.

García Gómez de Mercado, Francisco. El justiprecio de la expropiación forzosa. 8 edición. Editorial Comares. Granada, España, 2018

Muder Fullana, Jaume. Imputación Administrativa y Solidaridad en el Ámbito de la Responsabilidad Patrimonial por Alteración del Planteamiento Urbanístico. Editorial Aranzadi. Pamplona. España, 2012.

Ortiz Ortiz, Eduardo. Expropiación y responsabilidad pública. Litografía e Imprenta LIL S.A. San José, Costa Rica, 1996.

Sarrato Martínez, Luis. La responsabilidad administrativa, civil y penal en el ámbito del medicamento. Editorial Aranzadi. Pamplona, España. 2014

Libros en idioma extranjero:

Laudabére, Andre de. Traité Elémentaire de Droit Administratif, vol. II, 4 edición, Editorial Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París.

TEXTOS NORMATIVOS OBLIGATORIOS⁴

-Constitución Política de la República de Costa Rica. 7 de noviembre de 1949.

-Ley General de la Administración Pública. No. 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas).

-Ley de Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, número 8422 de 6/10/2004, publicado en La Gaceta No. 212 del 29/10/2004.

-Ley de Aguas, número 276 de 27/08/1942, publicada en La Gaceta No. 190 de 28/08/1942.

-Ley de Construcciones, número 833 de 2/11/1949, publicada en La Gaceta No. 252 del 8/11/1949.

Ley de Radio (Servicios Inalámbricos), número 1758 de 19/06/1954 publicado en La Gaceta No. 142 de 26/06/1954.

⁴ Actualización de la información de las leyes. Elaborado por el Dr. Jorge Córdoba Ortega. Profesor Catedrático de Derecho y Asesor Parlamentario. 20 de febrero 2025.



- Ley 9347 de 21 de enero de 2016. Ley de Reforma a la Ley de Radio (Servicios Inalámbricos). Publicada en la Gaceta Digital 64 el 04 de abril de 2016. 1 artículo. Expediente Legislativo 19566. Deroga los incisos b), ch) y d) del artículo 17 de la Ley de Radio, 1758 de 19 de junio de 1954.
- Ley General de Aviación Civil, 5150 de 14/05/1973, publicado en el Alcance No. 66, Gaceta No. 10 del 06/06/1973.
- Ley General de Caminos Públicos, número 5060 de 22 de agosto 1972 publicado en La Gaceta No. 168 del 05/09/1972.
- Ley General de Ferrocarriles, número 5066 de 30/08/1972. No vigente. Derogada tácitamente por Ley No. 7404 de 03/05/94. La 7404 fue derogada por la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos No. 7762 de 14/04/1998.
- Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, número 6043 de 02/03/1977 publicada en La Gaceta No. 52 Alcance 36 del 16/03/1977.
- Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico, número 6703 de 28/12/1981 publicada en La Gaceta No. 12 de 19/01/1982.
- Código de Minería, número 6797 de 04/10/1982 publicado en La Gaceta No. 203 del 22/10/1982.
- Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, número 7001 de 19/09/1985, publicada en La Gaceta No. 186 del 01/10/1985.
- Ley de Conservación de la Vida Silvestre, número 7317 de 30/10/1992 publicada en La Gaceta No. 235 de 07/12/1992.
- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número 9078 de 04/10/2012.
- Ley de Hidrocarburos, número 7399 de 3/05/1994, publicada en La Gaceta No. 95 de 18 de mayo de 1994.
- Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, No. 9028 de 22/03/2012.
- Ley Orgánica del Ambiente, número 7554 de 04/10/1995.
- Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, número 7555 de 04/10/1995 publicada en La Gaceta No. 199 de 20/10/1995.
- Ley Forestal, número 7575 de 13/02/1996, publicada en la Gaceta No. 72 del 16/04/1996 Alcance No. 21.



- Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos No. 7762 de 14/04/1998.
- Ley de Biodiversidad, número 7788 de 30/04/1998, publicada en La Gaceta No. 101 de 27/05/1998.
- Ley de Expropiaciones, número 7495 de 03/05/1995, reformada íntegramente por el artículo único de la Ley número 9286 del 11 de noviembre de 2014, y publicada en La Gaceta No. 24 del 4 de febrero de 2015.
- Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE, número 6313 de 04/01/1979.
- Estatuto de Servicio Civil, Ley No. 1581 de 30 mayo 1953 y sus reformas, publicada en La Gaceta No. 121, Alcance 20 de 31/05/1953.
- Código de Trabajo. Ley número 2 de 27/08/1943.
- Ley de Reforma Procesal Laboral, No. 9343 del 25 de enero de 2016, publicada en el Alcance No. 06 a La Gaceta No. 16 del 25 de enero de 2016.
- Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas No. 9635 de 3 de diciembre de 2018, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 de 4 de diciembre de 2018.
- Ley Marco de Empleo Público, No. 10159 del 08 de marzo de 2022, publicada en el Alcance 50, a La Gaceta No 46 del 09 de marzo de 2022.

TEXTOS NORMATIVOS COMPLEMENTARIOS

- Córdoba Ortega, Jorge y González Porras, Andrés. Constitución Política de la República de Costa Rica con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., (primera edición 2010) y (segunda edición 2019).
- Córdoba Ortega, Jorge. Ley General de la Administración Pública con jurisprudencia constitucional, laboral, penal y contencioso - administrativa. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., sexta edición, 2016. (Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas).

CRONOGRAMA

El siguiente cronograma es indicativo para cubrir los temas del programa según su extensión y profundización, pero cada profesor determinará durante el desarrollo del curso, la mejor distribución de los temas y el empleo de las lecciones disponibles durante el semestre.

A continuación se detalla el cronograma para el primer semestre de Derecho Administrativo III:



SEMANA	MODALIDAD	TEMAS
10 al 14 de marzo	Presencial	Lectura y discusión del Programa del curso. Tema I. A. Teoría General.
17 al 21 de marzo	Presencial	Tema I B.- El dominio público en Costa Rica. <u>(El 21 de marzo se entrega el tema y las pautas a seguir para la investigación jurídica).</u>
24 al 28 de marzo	Presencial	Tema I B.- El dominio público en Costa Rica.
31 marzo al 04 de abril	Presencial	Tema I C.- Régimen especial de dominio público. Tema II A.- El concepto de responsabilidad.
7 al 11 de abril	Feriado	11 de abril
14 al 18 de abril	SEMANA SANTA	18 de abril es Viernes Santo
21 al 25 de abril	Presencial-Semana Universitaria	Tema II B.- La responsabilidad de la Administración en Costa Rica.
28 abril al 2 de mayo	Virtual	Tema II B.- La responsabilidad de la Administración en Costa Rica
5 al 9 de mayo	Presencial	Tema II B.- La responsabilidad de la Administración en Costa Rica. Tema III A.- Nociones generales de la expropiación.
12 al 16 de mayo	Presencial	Tema III B.- El procedimiento expropiatorio en el ámbito administrativo y jurisdiccional. C.- Régimen de las limitaciones a la propiedad privada.
19 al 23 de mayo	Presencial	<u>EXAMEN PARCIAL. 23 DE MAYO.</u>
26 al 30 de mayo	Presencial	Tema IV A.- Función Pública en Costa Rica.
2 al 6 de junio	Virtual	Tema IV A.- Función Pública en Costa Rica.
9 al 13 de junio	Presencial	<u>PRIMER DÍA DE EXPOSICIONES DEL TRABAJO FINAL. 13 DE JUNIO.</u>
16 al 20 de junio	Presencial	<u>SEGUNDO DÍA DE EXPOSICIONES DEL TRABAJO FINAL. 20 DE JUNIO.</u> <u>EL 20 DE JUNIO TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ENVIAR</u>



		<u>SUS TRABAJOS FINALES AL PROFESOR.</u>
23 al 27 de junio	Presencial	<u>EXAMEN FINAL. 27 DE JUNIO.</u>
30 de junio al 04 de julio	Virtual asincrónica.	Entrega de notas finales.

JCO/20 FEBRERO 2025.